

4.4. OTROS

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

CVE-2016-1849 *Aprobación inicial y exposición pública de la Ordenanza reguladora del Precio Público de Prestación del Servicio de Escuelas Municipales, Uso de Instalaciones Deportivas y Prestación de Cursos.*

El Ayuntamiento en Pleno, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 11 de febrero de 2016, adoptó el Acuerdo siguiente:

Aprobar inicialmente y de forma definitiva para el caso de que no se presenten reclamaciones durante el plazo de exposición al público, la modificación de la de la Ordenanza reguladora del Precio público de Prestación del Servicio de Escuelas Municipales, uso de Instalaciones Deportivas y Prestación de Cursos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, se pone en general conocimiento que los citados acuerdos estarán expuestos en el tablón de edictos de la Corporación desde la publicación del presente Anuncio, y que los expedientes de su razón podrán ser examinados en la Sección de Hacienda y Tributos Municipales en horario de nueve a catorce horas, durante el término de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, así como formularse dentro de dicho plazo las reclamaciones que se estimen oportunas, además de ordenar su publicación en un diario de los de mayor difusión de la Comunidad Autónoma.

Piélagos, 22 de febrero de 2016.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

2016/1849